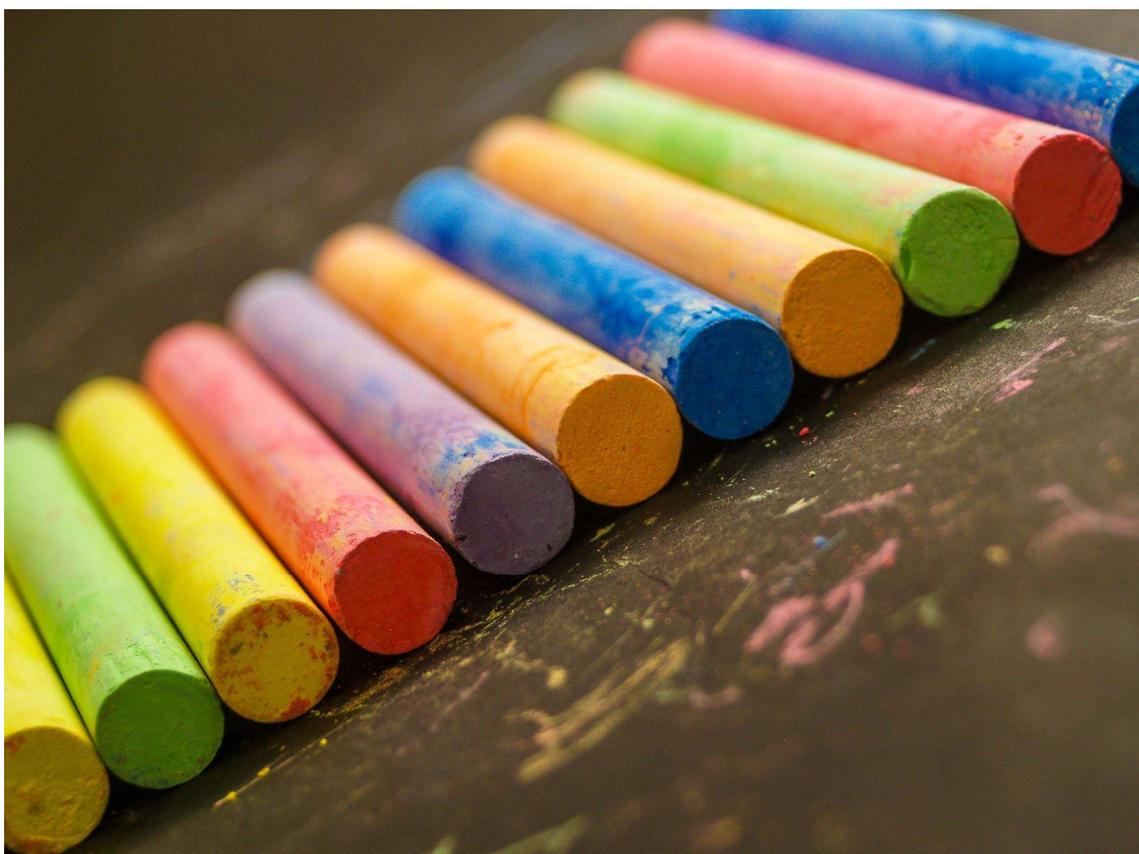


**CONVOCATORIA DE RECONOCIMIENTO DE
CIUDADES AMIGAS DE LA INFANCIA
UNICEF COMITÉ ESPAÑOL 2023**

**PLAN DE INFANCIA Y
ADOLESCENCIA DE VIVEIRO**



CONCELLO DE VIVEIRO

Edita:

CONCELLO DE VIVEIRO

JULIO DE 2023

Representante política:

Lara Fernández Fernández-Noriega

Concejala del área de Bienestar Social, Inclusión y Cohesión Social, Servicios Culturales y Dinamización Cultural, Sanidad, Infancia, Mujer e Igualdad

concello@viveiro.es TLF.:982560128

Representantes técnicos:

Lorena Mera Ramil

Responsable OMIX

información.xuvenil@viveiro.es TLF.:982888440

Rebeca Rivera Veiga

Educadora Social del área de Servicios Sociales

inmigracion@viveiro.es TLF.:98257062

CONTENIDOS:

1. Presentación
2. Contextualización y referencias normativas
3. Resumen diagnóstico
 - Territorio
 - Información sociodemográfica
 - Resumen DAFO
4. Metodología
5. Desarrollo y Temporalización
6. Evaluación y seguimiento
7. Recursos

1. Presentación

El ayuntamiento de Viveiro presenta con este Plan de Infancia y Adolescencia su compromiso con el desarrollo de una política municipal centrada en impulsar medidas que sitúen a la infancia en el centro de la agenda política y el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que establece la Convención Sobre los Derechos del Niño (CDN).

La presentación de este Plan y, por tanto, la Candidatura a ser reconocida como Ciudad Amiga de la Infancia ha sido posible gracias al compromiso y la colaboración de los distintos agentes implicados. En primer lugar, destacamos la colaboración del personal municipal de las distintas áreas que con la información aportada y su valoración ha permitido crear una visión general de la infancia y adolescencia en el municipio.

Destacamos la información aportada por el personal técnico de: Servicios Sociales, Igualdad, Deportes, Cultura, Medio Ambiente e Infraestructuras, Protección Civil, Policía, Turismo, Voluntariado y OMIX. Otro pilar muy importante ha sido la información aportada por los distintos centros educativos que siempre se muestran dispuestos a colaborar y a establecer canales de cooperación para crear espacios de trabajo en común que mejoren la vida de los NNYA. Tampoco podemos olvidarnos de los distintos colectivos y agentes sociales relacionados con la infancia que facilitan sus recursos y conocimientos para promover el desarrollo de las distintas iniciativas propuestas de forma directa o indirectamente.

Un papel destacado y clave ha sido el desarrollado por UNICEF Comité Galicia por su apoyo técnico, su formación y su compromiso para sacar adelante este Plan. Por último nuestra infinita gratitud para los NNYA que habéis respondido nuestras consultas y especialmente al Grupo de Participación Xuvenil porque habéis demostrado con vuestro compromiso, trabajo e ilusión que Viveiro está preparado para iniciar este proyecto que tiene por principal objetivo garantizar los derechos de las personas menores de edad mediante la implementación de acciones concretas que tenga un impacto real en la vida de los NNYA, poniendo el foco en la infancia más vulnerable y en la importancia de la igualdad de oportunidades.

2. Contextualización y referencias normativas

El Plan de Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Viveiro tiene como objetivo la implementación de una política de infancia enmarcada en la normativa vigente de rango internacional, nacional, autonómico y local.

Este documento refleja el resultado del análisis de la situación de los NNYA en Viveiro y nuestras propuestas para, partiendo de la realidad local, desarrollar una estrategia de actuación que cumpla con lo establecido en la legislación.

Desde esta perspectiva, este Plan va a tener tres grandes bloques de actuación:

- Desarrollar estrategias que favorezcan la participación y el protagonismo de NNYA en nuestro municipio.
- Implementar actuaciones concretas para reducir las desigualdades y favorecer la igualdad de oportunidades.
- Consolidar la apuesta por el espacio público como protagonista de la vida de los NNYA situándose en el centro del desarrollo de programas de mejora del entorno y en la necesidad de desarrollar espacios seguros donde los NNYA se puedan sentir seguros.

El artículo 10.2 de la Constitución Española establece que *Las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.*

LEGISLACIÓN INTERNACIONAL

En base a lo establecido en nuestra Constitución el **marco normativo internacional es la Declaración de los Derechos del Niño de 1959** que actualiza y adapta la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, considerando al niño y a la niña como personas necesitadas de especial protección.

- **La Convención sobre los Derechos del Niño y la Niña** aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada por España el 30 de noviembre de 1990 y en vigor desde el 5 de enero de 1991 constituye el marco universal de referencia en defensa de los derechos de la infancia y adolescencia.
- **La Carta Europea de los Derechos del Niño** (DOCE nº C 241, de 21 de septiembre de 1992). El Parlamento Europeo reconoce en esta Resolución la importancia que la infancia tiene como etapa de la vida de una persona, el papel de la familia en la satisfacción de las necesidades de los niños y el hecho de que tales necesidades engendran una serie de derechos para la infancia y, en consecuencia, obligaciones para la familia, el Estado y la sociedad.
- **El Convenio de la Haya fue aprobado** el 29 de mayo de 1993 y ratificado por España en el 11 de julio de 1995 en materia de protección al niño y cooperación en materia de adopción internacional.
- **La Agenda 2030 de Objetivos de Desarrollo Sostenible ratificado** por todos los estados miembros de Naciones Unidas, son 17 objetivos, sin valor normativo, pero con un gran valor declarativo y con un alto grado de implantación social.

LEGISLACIÓN NACIONAL

- La Constitución española de 1978 hace mención en el capítulo III del Título I a la obligación de los Poderes Públicos de asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia y dentro de ésta, con carácter singular, la de los niños y niñas.
- La Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, y la Ley 26/2015, de 28 de julio.
- La Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal del menor.
- La Ley Orgánica 8/1985, de 4 de julio, reguladora del derecho a la educación. La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación.
- La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género.
- La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

- La Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.
- La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.
- La Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- La Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.
- La Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.

LEGISLACIÓN AUTONÓMICA

- El Estatuto de Autonomía de Galicia
- La Ley 3/1997, de 9 de junio, gallega de la familia, la infancia y la adolescencia.
- El Decreto 42/2000, de 7 de enero, por el que se refunde toda la normativa reguladora en materia de Familia, Infancia y Adolescencia.
- La Ley 13/2008, de 3 de diciembre, de servicios sociales de Galicia.
- La Ley 3/2011, de 30 de junio, de apoyo a la familia y a la convivencia de Galicia.

LEGISLACIÓN LOCAL

La elaboración de este I Plan de Infancia y Adolescencia de Viveiro en base a las conclusiones y observaciones recogidas en el Diagnóstico realizado en el municipio en el periodo 2022-2023 que será la base sobre la que establecer las actuaciones municipales, así como el punto de partida para desarrollar y ampliar reglamentos, órganos de participación y demás desarrollo normativo con los NNYA como protagonistas.

También debemos mencionar el IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres 2021-2025 del Ayuntamiento de Viveiro que tiene como principios orientadores la promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la implementación de la transversalidad de género, la cooperación institucional y la colaboración con los agentes sociales.

Este Plan toma como base conceptual los principios de la CDN con el compromiso de la puesta de un sistema de gobierno local comprometido con el cumplimiento de los derechos de la infancia que incorpora como propios los 5 objetivos marco de la iniciativa que sintetizan los derechos de la CDN:

1. Ser valorados, respetados y tratados de manera justa.
2. Tener en cuenta sus opiniones, necesidades y prioridades en la vida pública.
3. Tener acceso a unos servicios sociales básicos de calidad.
4. Vivir en un entorno seguro, protegido y limpio.
5. Tener oportunidades para disfrutar de la vida familiar, el juego y el ocio.



3. Resumen Diagnóstico

TERRITORIO

El Ayuntamiento de Viveiro está situado en el sector septentrional de Galicia y de la provincia de Lugo, a la que pertenece. Limita al norte con el Ayuntamiento de O Vicedo y con el mar Cantábrico; al sur con los Ayuntamientos de Ourense y de O Valadouro; al este con el Ayuntamiento de Xove y al oeste nuevamente con el Ayuntamiento de O Vicedo. Tiene una extensión de 109,3 km², divididos en doce parroquias: Celeiro, Chavín, Covas, Faro, Galdo, Landrove, Magazos, San Pedro de Viveiro, San Andrés de Boimente, Valcarría, Vieiro y Viveiro (Santa María y Santiago). Según los últimos datos del Padrón Municipal de Habitantes de 15497 habitantes. Este término municipal es cabeza del Partido Judicial contando con Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, Notarías y Registro de la Propiedad y Oficina Liquidadora, estando adscrito igualmente a la diócesis de Mondoñedo-Ferrol.

Viveiro es también cabecera de la comarca de la llamada Mariña Occidental. De sus 15497 habitantes, 2007 son menores de 18 años, representando el 13,02 % del total de población. Es indudable el importante peso poblacional de la población joven en nuestro municipio.



ECONOMÍA

Sin duda, Viveiro pertenece a una de las zonas más dinámicas de la provincia de Lugo desde el punto de vista económico.

La estructura productiva del municipio cambió radicalmente en el último tercio del siglo XX al pasar de una economía basada en la agricultura y la pesca a un marcado proceso de terciarización. En la actualidad, el sector primario ocupa el 15% de los activos (4,5% en agricultura y 10,5% en pesca); el secundario emplea el 30 % (19,5% en industria y 10,5% en la construcción) y el terciario con el 55% es la principal fuente laboral.

En torno al Valle del Landro (Viveiro, Magazos, Galdo, Landrove, San Pedro de Viveiro, Valcarría y Chavín) se localiza la principal área agrícola en cuanto a continuidad y a cultivos hortofrutícolas de carácter anual. Son famosas las variedades de manzanas obtenidas en tierras vivarienses que abastecen a la industria sidrera asturiana. Además, alcanza un importante nivel la pradería natural y la ganadería bovina dedicada especialmente a la producción de carne, la famosa ternera gallega. Sin alcanzar este nivel de importancia ganadera, debemos resaltar igualmente el valor creciente de la ganadería equina que ocupa desde antiguo las zonas más altas o de montaña. En los últimos años tienen especial relieve las celebraciones festivas denominadas “rapas”, destacando la que se celebra en el curro de Candaoso (San Andrés de Boimente), declarada de interés turístico-nacional.

El aprovechamiento forestal actual está basado en una intensa repoblación de pinos y eucaliptos que alimentan a las industrias madereras de toda España y “pasteras” de Pontevedra y Asturias; en los últimos años y aprovechando las instalaciones portuarias se está exportando madera a distintos países como Marruecos, Holanda o, incluso, a Centro América.

Igualmente están radicados en Celeiro diversas entidades y organismos oficiales relacionados con el mundo del mar como la Cofradía de Pescadores, el Instituto Social de la Marina (ISM), la Delegación Territorial de la Consellería de Pesca, Capitanía Marítima de), Portos de Galicia, Carro Varadero de Celeiro, Helipuerto de Celeiro (donde está ubicado el “Pesca II”, servicio de salvamento marítimo e inspección pesquera) y el complejo denominado Puerto de Celeiro (Sociedad de Armadores) con todo un grupo

de empresas de servicios propias y una facturación anual en torno a los 46 millones de euros está entre las diez primeras en volumen de facturación de la provincia de Lugo y la más importante del municipio .

En la actualidad el tejido industrial vivariense está bastante diversificado destacando distintas entidades manufactureras y las de producción y distribución de energía eléctrica, eólica, gas y agua. Debemos resaltar también las diferentes industrias de reparación de buques y de fabricación de maquinarias y componentes eléctricos e industriales. Entre estas últimas destacan varias empresas auxiliares del complejo industrial Alcoa (antigua Alúmina-Aluminio), HIDROFERSA especializada en la producción de componentes y engranajes navales como servotimones para buques de la Armada Española, Inglaterra y Tailandia; y ELECTROMECÁNICOS VIVEIRO (EV) cuya producción está orientada a la elaboración de acumuladores eléctricos y carcasas de electrodomésticos.

El sector de la construcción estuvo muy desarrollado hasta la fecha debido a la demanda de viviendas, en muchos casos segunda vivienda, por motivos de turismo y veraneo.

Viveiro es, sobre todo, un importante centro de servicios que tiene su fundamento en la terciarización de la capital municipal, unida a las parroquias de Covas (Ciudad Veraniega) y Celeiro (pulmón pesquero).

CULTURA

En el centro histórico está ubicado el Teatro Pastor Díaz con aforo para 500 personas. También dispone Viveiro de una amplia Sala de Exposiciones en la planta baja del edificio del Ayuntamiento que, unida a las Salas de Exposiciones del Conservatorio de Música, del Centro Comarcal y de la Biblioteca Municipal ofrecen la posibilidad de realizar diversas actividades al mismo tiempo.

Culturalmente la localidad dispone de una delegación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), un Conservatorio Profesional de Música, una Escuela Oficial de Idiomas, Biblioteca Municipal dos Institutos de Enseñanza Secundaria, seis Colegios de Educación Infantil y Primaria, tres Guarderías, Red de Bibliotecas Públicas y Archivo Municipal

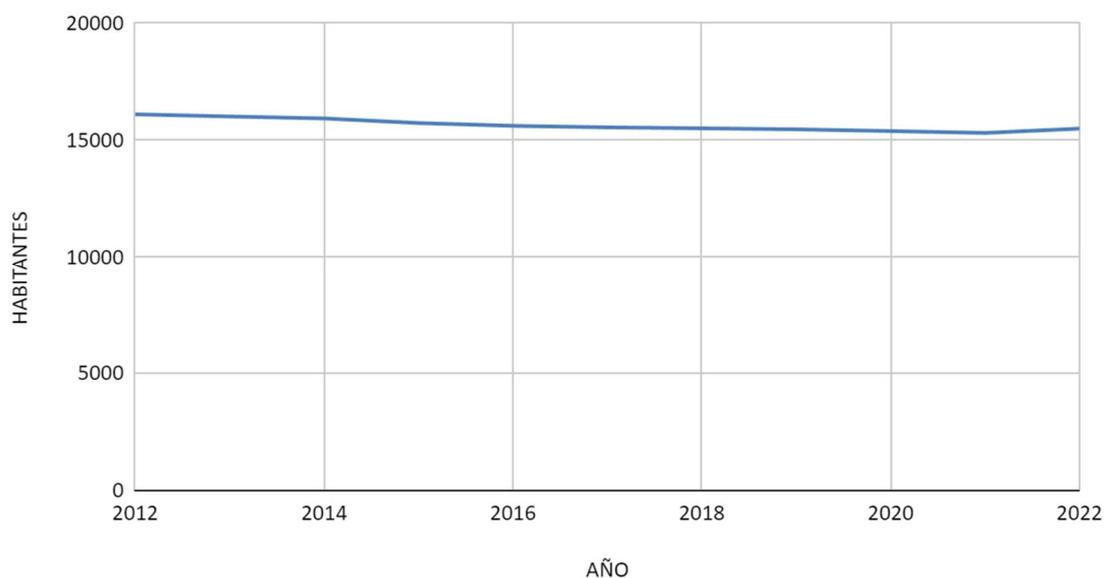
Dentro del tejido cultural vivariense destaca un gran número de asociaciones, instituciones y entidades de carácter cultural, vecinal, comunal y deportivo.

A nivel sanitario Viveiro cuenta con las siguientes infraestructuras: con un Centro de Salud de Atención Primaria y Punto de Atención Continuada por Urgencias, Centro de Día de atención a pacientes de Alzheimer y 2 Residencias de la Tercera Edad.

ESTRUCTURA SOCIODEMOGRÁFICA

El ayuntamiento de Viveiro cuenta con una población total de 15497 personas, de las que 7619 son hombres y 7878 son mujeres. Ha sufrido un descenso poblacional desde el año 2012 en el que contaba con 16108 personas empadronadas. La siguiente gráfica es ilustrativa de esta ligera pérdida poblacional en los últimos 10 años.

EVOLUCIÓN POBLACIÓN VIVEIRO



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes, 18/10/2022

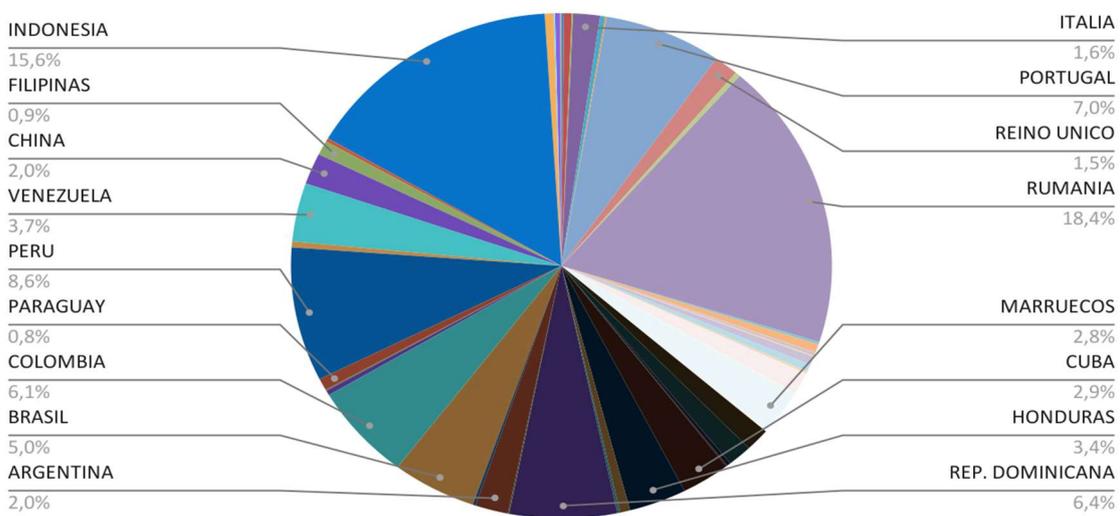
Del total de 15497 personas, 2007 son menores de 18 años. La población menor de edad representa el 13,02 del total de población del municipio.

En cuanto a la distribución en las distintas parroquias del municipio, podemos ver que los tres núcleos urbanos: Viveiro, Covas y Celeiro

concentran a la mayoría de población menor de edad, estando las parroquias rurales al borde de la despoblación.

Con un saldo vegetativo negativo, 89 nacimientos frente a 199 defunciones a lo largo de lo que va de año de 2022, la llegada de población extranjera ayuda a revertir esta situación de pérdida poblacional. En Viveiro viven 1310 personas de origen extranjero, lo que representa un 8,466 % de la población, siendo las personas provenientes de Indonesia, Perú y Rumanía las tres principales comunidades de extranjeros.

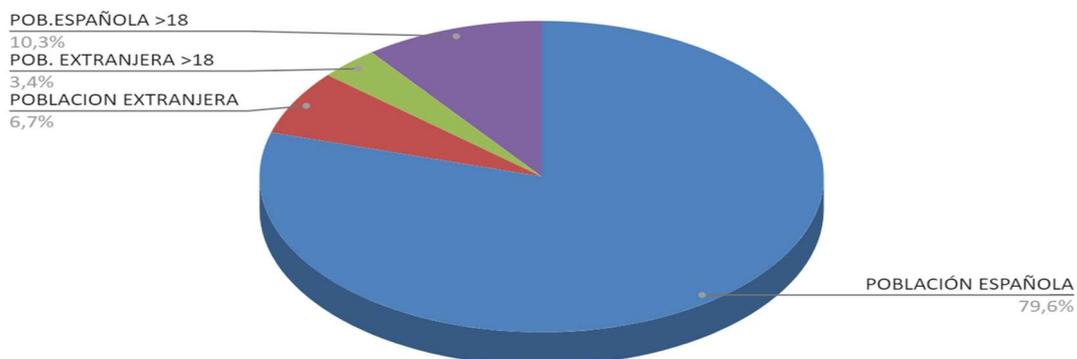
POBLACIÓN EXTRANJERA POR NACIONALIDADES



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes, 18/10/2022

En cuanto a la población joven extranjera, esta representa prácticamente la mitad del total de habitantes de otras nacionalidades, son 662 jóvenes de origen extranjero como se puede ver en la siguiente gráfica.

PORCENTAJE POBLACION EXTRANJERA



SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y LABORAL DE SUS FAMILIAS. SITUACIÓN DE DESEMPLEO

El paro registrado en el municipio de Viveiro en febrero de 2023 es de 922 personas, de las que 348 son hombres y 574 mujeres.

De estos, 16 son hombres y 31 mujeres menores de 25 años.

DESEMPLEO MES DE FEBRERO DE 2023						
TOTAL	HOMBRES			MUJERES		
	<25	25 - 44	>=45	<25	25 - 44	>=45
922	16	149	183	31	220	323

Fuente SEPE. Ministerio de Trabajo y Economía Social

Respecto a los sectores, el sector servicios es el que más personas en desempleo acumula como se refleja en la siguiente tabla.

DESEMPLEO POR SECTORES MES DE FEBRERO DE 2023				
AGRICULTURA	INDUSTRIA	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS	SIN EMPLEO ANTERIOR
25	87	58	699	53

Fuente SEPE. Ministerio de Trabajo y Economía Social

Como puede verse en la siguiente tabla, el sector servicios ha sido con amplia diferencia el que más trabajo ha generado, lógico teniendo en cuenta la importancia de Viveiro como referente turístico y de amplia oferta de restauración y ocio.

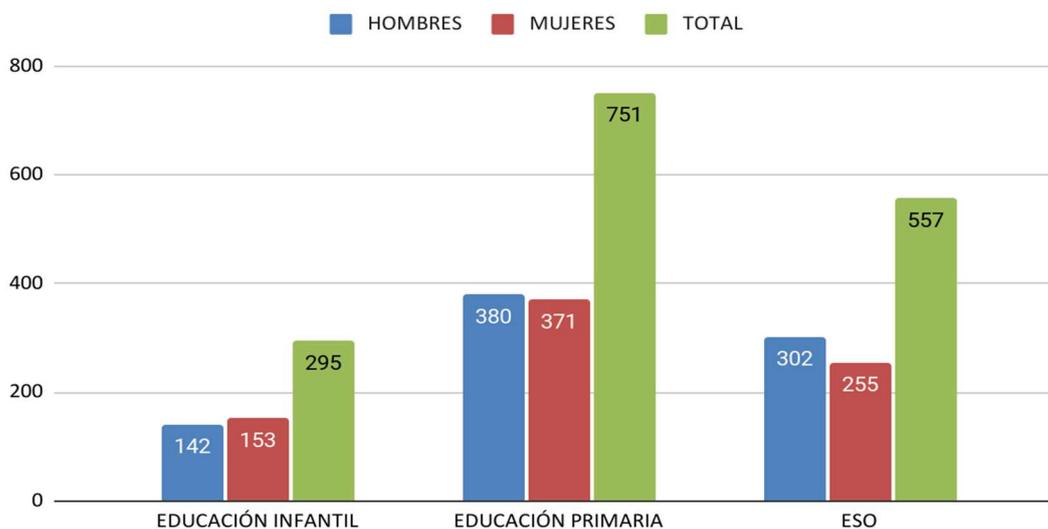
TIPO CONTRATO FEBRERO 2023						
TOTAL	HOMBRES			MUJERES		
	INIC INDEF.	INIC. TEMPORAL	CONV. INDEFINIDO	INIC INDEF.	INIC. TEMPORAL	CONV. INDEFINIDO
265	77	75	5	43	60	5

CONTRATOS REGISTRADOS POR SECTORES FEBRERO DE 2023			
AGRICULTURA	INDUSTRIA	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS
47	7	6	205

Fuente Fuente SEPE.Ministerio de Trabajo y Economía Social

EDUCACIÓN

ALUMNADO EN ESCOLARIZACIÓN OBLIGATORIA 2021/2022

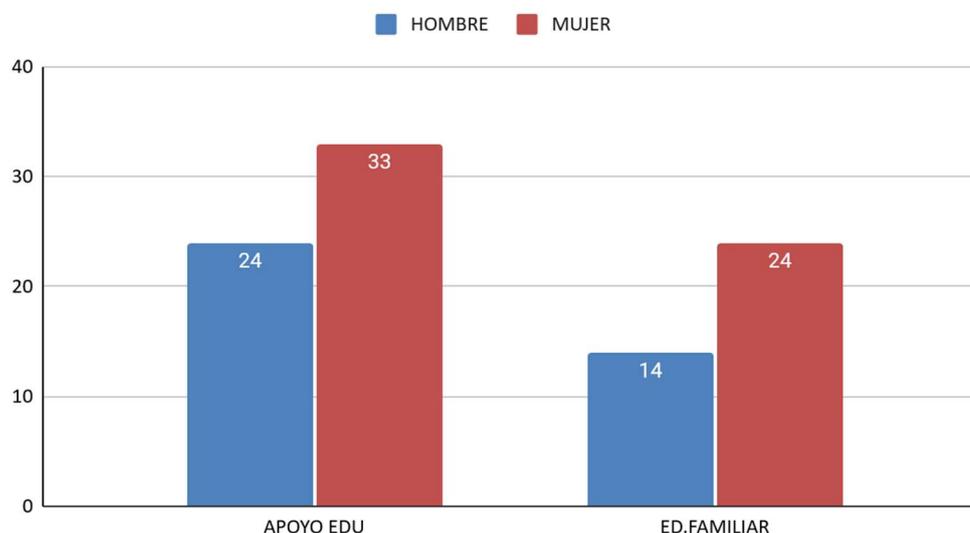


CENTROS EDUCATIVOS EN RÉGIMEN GENERAL	
ED. INFANTIL	1
ED. INFANTIL Y PRIMARIA	5
ENSEÑANZAS RÉGIMEN ADULTOS	1
ESO Y BACHILLERATO	2
FORMACION PROFESIONAL	1

OTROS CENTROS EDUCATIVOS DE ESTUDIOS OFICIALES	
CONSERVATORIO PROF. DE MÚSICA	1
ESCUELA DE IDIOMAS	1
CENTRO ASOCIADO UNED	1

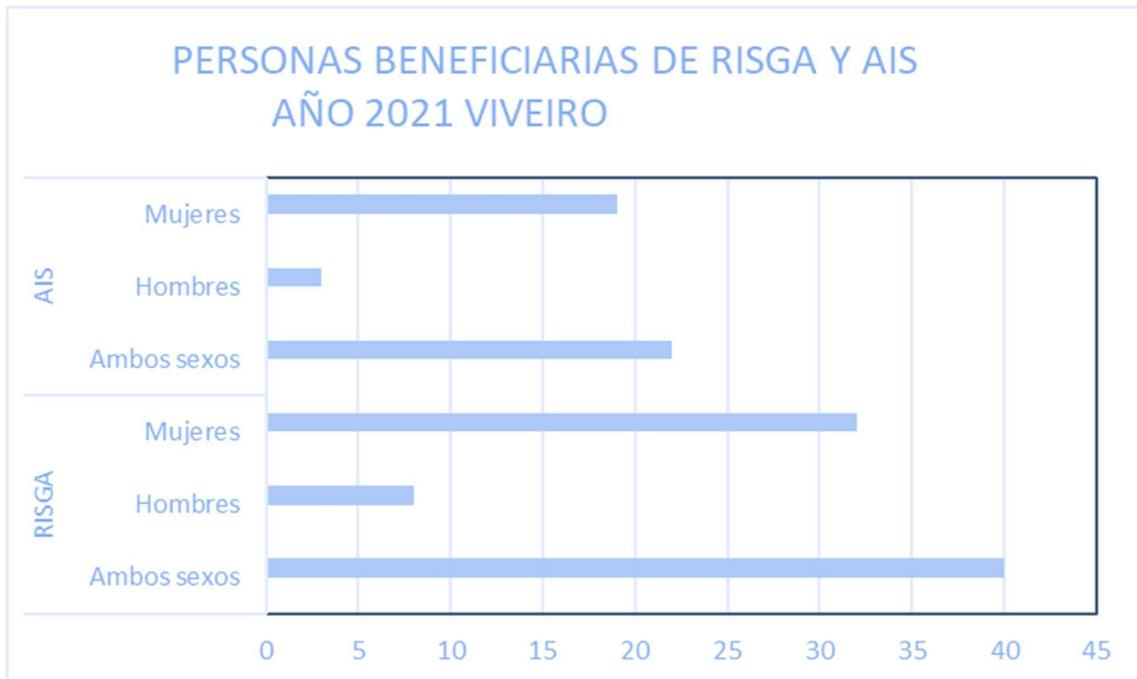
FAMILIA Y BIENESTAR

PERSONAS MENORES USUARIAS DE PROGRAMAS DE SERV.SOCIALES



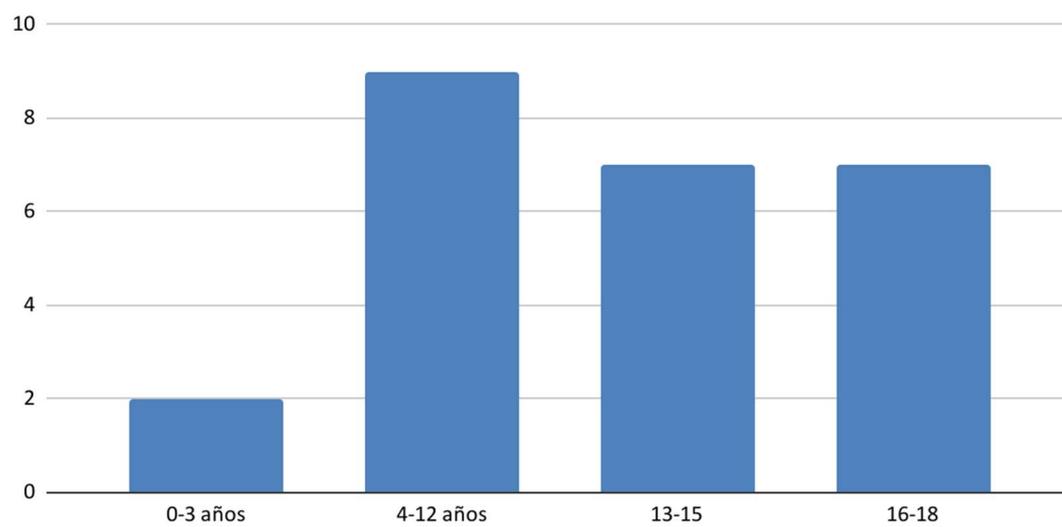
FUENTE. Datos provenientes de Servicios Sociales Municipales año 2022.

INTERVENCIÓN SERVICIOS SOCIALES 2022	
FAMILIAS CON MENORES A CARGO EN INTERVENCIÓN	151
FAMILIAS CON MENORES QUE RECIBEN AYUDA DE ALIMENTOS	58
FAMILIAS CON MENORES QUE RECIBIERON ASISTENCIA EN EL CIM	150
MENORES QUE PARTICIPARON EN PROGRAMAS DE APOYO ESCOLAR	57



FUENTE. Datos provenientes de Servicios Sociales Municipales

RESIDENTES CENTRO MENORES PROTECCIÓN VIVEIRO AÑO 2021



RESIDENTES CENTRO MENORES PROTECCIÓN VIVEIRO AÑO 2021

FUENTE. Datos provenientes del Centro de Protección de Menores Inmaculada Niña

RECURSOS CULTURALES, DEPORTIVOS, DE OCIO Y TIEMPO LIBRE RELACIONADOS CON LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

ESPACIOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	
PABELLONES POLIDEPORTIVOS	5
ESTADIOS FÚTBOL	2
PISTAS POLIDEP AIRE LIBRE	2
PISCINA MUNICIPAL	1

RECURSOS CULTURALES Y OCIO PARA NNYA	
OMIX	1
BIBLIOTECA	1
CENTRO ASOCIACIONES	1
TEATRO	1
PARQUES INFANTILES	9

ASOCIACIONISMO E INICIATIVAS CIUDADANAS RELACIONADAS CON LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

ANPAS

AMPA CEIP de CELEIRO
ANPA CEIP SANTA RITA DE GALDO
ANPA CEIP VIEIRO
ANPA CPR LANDRO
ANPA DÍAZ FREIJO DO CEP LOIS TOBIO
ANPA DO CEIP DE COVAS
ANPA EEI SAN ROQUE

ASPANANE VIVEIRO. ASOCIACIÓN NAIS E PAIS DE NENOS E ADOLESCENTES CON N.E.E.

ASOCIACIONES CULTURALES

AGRUPACIÓN CULTURAL SEMENTEIRA

ASOC. CULTURAL SONES DE MISERICORDIA CIUDAD DE V

ASOC. PRO ANTROIDO DE VIVEIRO

ASOC. RESURRECTION FESTIVAL

ASOC. VECIÑA, CULTURAL... AXÉ

ASOC.CULTURAL PROA DE VIVEIRO

ASOC.PENALBA DE CELEIRO-CLUB DE REMO CELEIRO

ASOCIACIÓN BÁGOAS DA TERRA

ASOCIACIÓN COLECTIVO CHILINDRÍN

ASOCIACIÓN CORAL POLIFÓNICA ALBORADA

ASOCIACIÓN CULTURA ETHER

ASOCIACIÓN CULTURAL ESTABAÑÓN

ASOCIACIÓN CULTURAL O COLMO DE NOS

ASOCIACIÓN CULTURAL SACABEIRA

CENTRO DE CREACIÓNS ARTISTICAS

COLECTIVO PESAMENTO E SEMENTEIRA

ITALICI DE VIVEIRO

SEMINARIO DE ESTUDOS TERRA DE VIVEIRO

ASOCIACIONES JUVENILES

ASOCIACIÓN XUVENIL ANEMONA

ASOCIACIÓN XUVENIL CACHARELA DE COVAS

ASOCIACIÓN XUVENIL SAN CIBRAO DE VIEIRO

ASOCIACIÓN XUVENIL SOCIOCULTURAL O SON DO MAR

GALIZA NOVA - VIVEIRO

ASOCIACIONES DEPORTIVAS

CLUB BALONMANO VIVEIRO

CLUB CICLISTA VIVEIRO

CLUB DE XADREZ SAN ROQUE

CLUB DE PIRAGUISMO VIVEIRO

VIVEIRO C.F.

VIVEIRO S.D.

CLUB BALONCESTO VIVEIRO

CLUB DE REMO CELEIRO

AD SAN ROQUE
CLUB DE XIMNASIA RITMICA
VIVEIRO SURFING FAMILY
CLUB DE VELA DE VIVEIRO
CLUB EGOBARROS
ESCOLA DE RUGBY ASTERIX VIVEIRO
PEÑA CICLISTA GRÁFICAS LAR
CELEIRO CLUBE DO MAR
BADMINTON O CEMBEDO
CLUB TIRO O PLATO DE SAN ROQUE
CLUB MERGULLO VIVEIRO
CENTRO DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS VIVEIRO
ASOCIACIÓN CULTURAL E DEPORTIVA VIVEIRO ENDURO
CLUB COCHES CLÁSICOS VIVEIRO
CLUB DE BILLAR CASINO DE VIVEIRO
C.D. CAMOVI

RESUMEN DAFO

En el documento Diagnóstico de la situación de Infancia y Adolescencia, elaborado de forma participativa por el Órgano de Coordinación Interna de las políticas municipales de infancia y adolescencia del Ayuntamiento de Viveiro, las aportaciones de Grupo de Participación Juvenil, así como del personal técnico de las distintas áreas, profesorado y las respuestas de los 75 niños y niñas que respondieron nuestra encuesta, se recoge la situación de los NNYA en nuestros municipios.

Detallamos, a continuación, un resumen del mismo en forma de análisis DAFO:

Como **FORTALEZAS** existe unanimidad al destacar la amplia oferta de recursos y actividades existentes en las distintas áreas. Consideran, la amplia mayoría, que Viveiro tiene un potencial importante en lo relacionado con las actividades culturales, festivas y de ocio destacando la colaboración entre las distintas entidades sociales y asociaciones. La amplia oferta deportiva también es altamente valorada.

También destacan la coordinación e implicación del personal de los distintos servicios y especialmente la atención que se presta de forma global a las personas en riesgo de exclusión y la existencia de una red de infraestructuras como piscina, conservatorio de música, escuela de idiomas, amplia oferta deportiva y cultural.

Otro aspecto relevante a destacar es la sensibilidad política para atender los derechos de la infancia y cumplir con los ODS, como demuestra la puesta en marcha del Grupo de Participación Juvenil y el compromiso con la Convocatoria Ciudades Amigas de la Infancia.

Entre las **DEBILIDADES** sobresale la falta de recursos humanos y la necesidad de dotar de más financiación determinados programas como la oferta lúdica para adolescentes, la dotación de espacios públicos apropiados para este colectivo, ya que no existen espacios específicos para este colectivo, más recursos para conciliar para aquellas personas con trabajos precarios que necesitan dejar a sus hijas e hijos los fines de semana, en horario nocturno... como ludotecas (no existe ningún espacio de este tipo en Viveiro, ya que las 3 existentes cerraron con la crisis del Covid-19).

Destacan la necesidad de incorporar el perfil profesional integradora/integrador social para la intervención con adolescentes en situación de riesgo. También destacan la necesidad de aumentar la oferta de ocio y espacios específicos para jóvenes de 12 a 18 años, así como la posibilidad de crear una línea de ayudas destinadas a adolescentes para participar en actividades ofertadas por entidades privadas y que, en muchos casos, no pueden costearse con el consiguiente riesgo de exclusión.

También hacen referencia a la posibilidad de que existan algunas zonas más desatendidas fuera de entorno urbano que necesitan más dotación de recursos. Los NNYA demandan más espacios donde reunirse y desarrollarse de forma libre y con seguridad.

En lo referente a las **AMENAZAS** destacan la escasa financiación externa y la necesidad de más coordinación entre profesionales sanitarias, educativos... La necesidad de dar más difusión en los centros educativos sobre las diversas alternativas para la infancia y la adolescencia para conseguir que llegue a todas las potenciales personas interesadas.

El aislamiento geográfico sigue siendo el gran hándicap, sumado a la prácticamente nula red de transporte ferroviario y a la muy escasa frecuencia de transporte público con las principales ciudades gallegas y del entorno.

Viveiro es un municipio muy dependiente del sector servicios lo que crea especiales dificultades para conciliar y con una tasa de natalidad baja no compensada suficientemente con la llegada de población inmigrante.

Para finalizar destacar las **OPORTUNIDADES** que podrían resumirse en la mayor conciencia de participación ciudadana que se da a nivel global en la sociedad y que sin duda contribuirá a desarrollar la igualdad de oportunidades y a reducir las desigualdades en línea con la Agenda 2030 y los cambios normativos en línea con los derechos de la infancia, así como la mayor concienciación social por formas de gobierno más participativo.

También destacan la coordinación y alto nivel de implicación por parte de las entidades sociales radicadas en el municipio como Cáritas, Cruz Roja, Centro de Menores Inmaculada Niña, así como entidades deportivas y movimiento asociativo.

Las oportunidades vendrán determinadas por políticas sociales fuertes y coherentes capaces de percibir la relación entre necesidades y capacidades de un ayuntamiento como este.

4. Metodología

La elaboración de este I Plan de Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Viveiro es fruto de la participación activa de todos los agentes implicados en la infancia y adolescencia.

El inicio del camino lo marcó la constitución del Grupo de Participación Juvenil de Viveiro en septiembre de 2021 dotándolo de recursos y de compromiso con la ejecución de sus propuestas. Las reuniones tenían carácter mensual y las dinamizaba la Asociación Branque.

Actualmente se reúnen de forma quincenal y son un grupo de 16 chicas y chicos que han realizado importantes iniciativas en nuestro municipio.

En fecha 27/09/2022 la firma con UNICEF del Convenio de colaboración y el inicio de la formación impartida por UNICEF para el personal político y técnico asignado al proyecto marcó otro punto de inflexión para implicar a todos los agentes municipales.

En ese momento se inició el trabajo de documentación y análisis bibliográfico para elaborar diagnóstico de situación de infancia en Viveiro.

El proceso se centró en conocer las realidades de NNYA, sus necesidades y demandas (para lo que contactamos con todos los centros educativos explicándoles el proyecto y pidiendo su colaboración a nivel de equipo docente y alumnado como agentes clave), así como con el personal municipal encargado de cada área, ANPAS... con la finalidad de conocer la opinión de agentes clave y detectar situaciones de vulnerabilidad entre los NNYA.

La metodología fue lo más participativa posible con el envío de cuestionarios y encuestas a los distintos agentes, entrevistas y reuniones del personal técnico de las distintas áreas.

La creación a nivel institucional del órgano de Coordinación Interna de las Políticas Municipales de Infancia y Adolescencia con representantes políticas de Bienestar, Cultura, Mujer y Educación y personal técnico contribuyó a dar entidad al trabajo interno que se estaba desarrollando.

Este proceso se consolidó con la redacción del Diagnóstico de situación de la Infancia y Adolescencia en Viveiro en el que se materializaron las

demandas, necesidades y recursos existentes para hacer de Viveiro una Ciudad Amiga de la Infancia.

La aprobación por el Pleno Municipal de la Presentación de la Candidatura y la redacción de este Plan en base a los 5 grandes retos y objetivos previstos, así como las actuaciones a implementar y los indicadores para evaluar la ejecución y el cumplimiento de los mismos.



5. Desarrollo y Temporalización

La redacción de este Plan, como anteriormente avanzamos, se estructura en torno a siete grandes retos en cada una de las áreas, en base a las necesidades detectadas en el Diagnóstico, materializados en once objetivos operativos en consonancia con los cinco objetivos marco de la Iniciativa y en sintonía con los 17 ODS de la Agenda 2030 y que suponen la hoja de ruta para nuestro I Plan de Infancia y Adolescencia.

1. ÁREA DE OCIO, CULTURA Y TIEMPO LIBRE

RETO: Colocar a las/os NNA en el centro de la programación cultural y de ocio ofreciendo espacios saludables y de ocio activo para adolescentes.

OBJETIVO: Realizar una oferta específica gratuita de ocio para el colectivo de 12 a 18 años favoreciendo la igualdad de oportunidades y el libre desarrollo de la personalidad.

2. ÁREA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

RETO: Mantener una oferta amplia de actividades educativas y deportivas reforzando la colaboración y coordinación entre los distintos agentes.

OBJETIVO: Reforzar la oferta priorizando los gustos e intereses del colectivo de mayores de 12 años.

3. ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL

RETO: Conseguir una igualdad de oportunidades real y efectiva para que los NNA de los entornos vulnerables puedan acceder y participar en igualdad de condiciones.

OBJETIVO: Implementar recursos especializados con profesionales formados para abordar problemáticas específicas de NNYA, especialmente para las familias en situación de vulnerabilidad.

4. ÁREA DE IGUALDAD

RETO: Mantener y fortalecer la red de trabajo en actividades de igualdad ofreciendo más recursos específicos para menores.

OBJETIVO: Poner en marcha una línea de trabajo centrada en la educación en valores en los centros educativos, así como en la prevención de violencias machistas y prevención del acoso escolar.

5. ÁREA DE SALUD

RETO: Poner el foco en la salud mental de NNYA desarrollando proyectos específicos de atención psicológica.

OBJETIVO: Implementar un recurso especializado de atención a familias y a NNA con una programación estable enfocada tanto a la prevención como a la intervención.

6. ÁREA DE PARTICIPACIÓN Y COOPERACIÓN

RETO: Empoderar a la población infantil/juvenil permitiéndoles más espacios de participación y otorgándoles un papel protagonista en la defensa de las cuestiones de su interés.

OBJETIVO: Fortalecer la participación del Grupo de Participación Xuvenil de Viveiro de forma que se integren más NNYA y adquiera un lugar destacado en la política municipal.

7. ÁREA DE MEDIO AMBIENTE

RETO: Situar a Viveiro como un ayuntamiento saludable centrado en el respeto y el cuidado del medio ambiente ofreciendo espacios públicos seguros a los NNYA.

OBJETIVO: Dotar a Viveiro de las infraestructuras y los planes de movilidad necesarios para que la población infantil y juvenil sienta el entorno como amigable y seguro.

A continuación, vamos a desarrollar de modo esquemático las líneas estratégicas donde se definen los objetivos que, a su vez, se traducen en medidas y acciones concretas.

DERECHO A SER ESCUCHADO/A	DERECHO A SERVICIOS ESENCIALES	DERECHO A VIVIR SEGUROS Y LIMPIOS	DERECHO A SER NIÑA/O	TEMPORALIZACIÓN
PROMOCIONAR LA PARTICIPACIÓN ENTRE TODOS LOS/AS NNYA	IMPLEMENTAR RECURSOS ESPECIALIZADOS CON PROFESIONALES PARA MENORES EN VULNERABILIDAD SOCIAL	PONER EN MARCHA UNA LÍNEA DE TRABAJO CENTRADA EN LA ED. EN VALORES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS	AMPLIAR LA OFERTA CULTURAL Y DE OCIO GRATUÍTA PARA EL COLECTIVO DE 12 A 18 AÑOS	2023-2026
PROMOVER NUEVAS ACCIONES DE DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS DE NNYA	CREAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN ESPECÍFICOS PARA NNYA	DESARROLLO DE PROGRAMACIÓN ESPECÍFICA PARA PREVENIR LA VIOLENCIA ENTRE IGUALES:DE GÉNERO, ACOSO ESCOLAR, CIBERBULLYING	MEJORAR LAS INSTALACIONES Y RECURSOS DEDICADOS A LA CULTURA, EL OCIO Y EL DEPORTE DE LOS NNYA	2023-2026
FORTALECER LA PARTICIPACIÓN DEL G.P.X. PARA QUE SIGA CRECIENDO	CONTRIBUIR A PALIAR LA BRECHA EDUCATIVA PARA CREAR UNA VERDADER IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	DOTAR A VIVEIRO DE UN PLAN DE MOVILIDAD Y DE DESARROLLO DE UN ENTORNO SEGURO PARA NNYA		2023-2026
ENFOQUE DE INFANCIA Y GOBERNANZA				

1.DERECHO A SER ESCUCHADO/A. FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN			
OBJETIVO	MEDIDA	AGENTES	INDICADORES
1.1 PROMOCIONAR LA PARTICIPACIÓN ENTRE TODOS LOS/AS NNYA	1.1.1 Intensificar los contactos con las ANPAS para coordinar acciones conjuntas de promoción de la participación y derechos de la infancia.	-Educación, Asociaciones, Bienestar Social y Juventud	-N.º centros implicados -N.º acciones realizadas
	1.1.2 Aumentar la implicación de asociaciones, clubes, entidades para la celebración de actividades relacionadas con la infancia y adolescencia.	-Educación, Asociaciones, Bienestar Social, Deportes y Juventud	-N.º de actividades realizadas -N.º de reuniones realizadas
	1.1.3 Habilitar en la web municipal, dentro del apartado Ciudades Amigas de la Infancia un formulario de fácil acceso donde los NNYA pueden comunicar sus sugerencias, necesidades, preocupaciones.	-Educación, Juventud, Informática	-Apartado web actualizado -N.º de sugerencias recibidas -N.º de sugerencias atendidas

1.DERECHO A SER ESCUCHADO/A. FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN			
1.2 PROMOVER NUEVAS ACCIONES DE DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS DE NNYA	1.2.1 Consolidar la campaña de sensibilización en torno al 20 N con actividades que impliquen a los NNYA y a los agentes educativos	-Alcaldía, Educación, Juventud, Grupo de Participación Xuvenil de Viveiro	-N.º actividades realizadas -N.º de participantes -N.º de agentes sociales implicados -N.º de artículos en prensa y redes.
	1.2.2 Establecer una política de comunicación estable en materia de infancia destinada a la población en general	-Alcaldía, Educación, Bienestar, Juventud	-N.º de campañas realizadas -N.º de potenciales destinatarios alcanzados
1.3 FORTALECER LA PARTICIPACIÓN DEL G.P.X. PARA QUE SIGA CRECIENDO	1.3.1 Consolidar la participación del G.P.X. incrementando el número de jóvenes y de sesiones	-Alcaldía, Educación, Bienestar, Juventud	-N.º de sesiones realizadas - N.º de NNYA participantes
	1.3.2 Visibilizar en mayor medida a nivel social la labor del G.P.X y sobre todo en los centros educativos para conseguir que toda la infancia sea conocedora	-Alcaldía, Educación, Bienestar, Juventud	-N.º de acciones realizadas -N.º de campañas realizadas - N.º de canales de difusión creados - N.º de NNYA participantes

1.DERECHO A SER ESCUCHADO/A. FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN			
	1.3.3 Fomentar la participación de los NNYA del Grupo de Participación para lograr más protagonismo a nivel institucional	-Alcaldía, todas las áreas	-N.º de campañas realizadas -N.º de NNYA participantes -N.º de encuentros realizados
	1.3.4 Realizar cambios a nivel de protocolos, normativas municipales para impulsar la participación infantil.	-Alcaldía, todas las áreas	-N.º normativas, protocolos modificados a nivel local.

ODS A LOS QUE CONTRIBUYEN ESTOS OBJETIVOS



2.DERECHO A SERVICIOS ESENCIALES			
OBJETIVO	MEDIDA	AGENTES	INDICADORES
2.1 IMPLEMENTAR RECURSOS ESPECIALIZADOS CON PROFESIONALES PARA MENORES EN VULNERABILIDAD SOCIAL	2.1.1 Activar actuaciones de coordinación con los agentes educativos, sociales, sanitarios para la detección, intervención y seguimiento de familias con menores en riesgo de exclusión	-Educación, Asociaciones Bienestar Social y Juventud	-N.º de intervenciones realizadas -N.º de familias atendidas
	2.1.2 Reforzar las actuaciones en el área de educación social en familias con menores en riesgo, con especial atención al colectivo inmigrante	-Educación, Bienestar Social y Juventud	-N.º de intervenciones realizadas -N.º de menores atendidos
	2.1.3 Reforzar los programas de conciliación existentes para las vacaciones escolares	-Educación, Bienestar Social y Juventud	-Medidas de conciliación ejecutadas -N.º de menores beneficiados

2.DERECHO A SERVICIOS ESENCIALES			
2.2 CREAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN ESPECÍFICOS PARA NNYA	2.2.1 Incrementar las actuaciones del programa de apoyo educativo en periodo lectivo y no lectivo.	-Educación, Bienestar Social, Juventud	-N.º de programas ejecutados -N.º de menores beneficiados -N.º de ayudas concedidas -N.º de estudiantes beneficiados
	2.2.2. Consolidar e incrementar el programa de apoyo a la compra de material escolar	-Educación, Bienestar Social Mujer e Igualdad y Juventud	-N.º de ayudas concedidas
	2.2.3 Establecer descuentos/gratuidad en el acceso a actividades de ocio, deportivas para NNYA en riesgo o vulnerabilidad	-Educación, Bienestar Social, Mujer e Igualdad y Juventud	-N.º de acciones ejecutadas -N.º de familias participantes
	2.2.4 Estudiar la implantación de un programa formativo para familias. Escuela de Padres	Educación, Bienestar Social Mujer e Igualdad y Juventud	-N.º de acciones implementadas -N.º de familias participantes

2.DERECHO A SERVICIOS ESENCIALES			
2.3 CONTRIBUIR A PALIAR LA BRECHA EDUCATIVA PARA CREAR UNA VERDADERA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	2.3.1 Contribuir a la puesta en marcha de programas educativos con medidas específicas que contribuyan a la prevención de la exclusión social	-Alcaldía, Educación, Bienestar, Juventud	-N.º de sesiones realizadas - N.º de NNYA participantes
	2.3.2 Realizar actividades formativas específicas de igualdad de género y prevención de conductas violentas.	-Alcaldía, Educación, Bienestar, Mujer e Igualdad, Juventud	-N.º de acciones realizadas -N.º de campañas realizadas - N.º de NNYA participantes

ODS A LOS QUE CONTRIBUYEN ESTOS OBJETIVOS



3.DERECHO A VIVIR EN ENTORNOS SEGUROS Y LIMPIOS			
OBJETIVO	MEDIDA	AGENTES	INDICADORES
3.1 PONER EN MARCHA UNA LÍNEA DE TRABAJO DE EDUCACIÓN EN VALORES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS	3.1.1 Reforzar las campañas que se realizarán tanto de información como de formación para fomentar la igualdad y la no discriminación en los centros educativos.	-Educación, Asociaciones, Bienestar Social, Mujer e Igualdad y Juventud	-N.º centros implicados -N.º acciones informativas realizadas -N.º de formaciones realizadas -N.º de alumnado participante
	3.1.2 Continuar impulsando la programación anual dirigida a la integración y normalización del colectivo con diversidad funcional	-Educación, Asociaciones, Bienestar Social, Deportes y Juventud	-N.º de actividades realizadas -N.º de colectivos implicados -N.º de participantes
3.2 DESARROLLO DE PROGRAMACIÓN ESPECÍFICA PARA PREVENIR LA VIOLENCIA ENTRE IGUALES:DE GÉNERO, ACOSO ESCOLAR, CIBERBULLYING	3.2.1 Reforzar los programas existentes en formación de convivencia y relaciones, uso seguro del entorno virtual...	-Alcaldía, Educación, Juventud, Mujer e Igualdad, Grupo de Participación Xuvenil de Viveiro	-N.º actividades realizadas -N.º de participantes -N.º de agentes sociales implicados

3.DERECHO A VIVIR EN ENTORNOS SEGUROS Y LIMPIOS			
	<p>3.2.2 Revisar y actualizar los protocolos ante problemas de violencia escolar, absentismo. mejorando la coordinación con los centros educativos.</p>	<p>-Alcaldía, Seguridad Ciudadana, Educación, Bienestar, Juventud</p>	<p>-N.º de reuniones realizadas -N.º de protocolos actualizados</p>
	<p>3.2.3 Colaborar con los centros educativos en la implantación de una oferta formativa transversal para trabajar la tolerancia, la autoestima y el respeto al otro.</p>	<p>-Educación, Asociaciones, Bienestar Social, Mujer e Igualdad y Juventud</p>	<p>-N.º de reuniones realizadas -N.º de protocolos actualizados</p>
<p>3.3 DOTAR A VIVEIRO DE UN PLAN DE MOVILIDAD Y DE DESARROLLO DE UN ENTORNO SEGURO PARA NNYA</p>	<p>3.3.1 Creación de itinerarios peatonales que aseguren la accesibilidad y movilidad sostenible de NNYA</p>	<p>-Alcaldía, Urbanismo, Seguridad Ciudadana, Movilidad y Medio Ambiente</p>	<p>-N.º de itinerarios diseñados</p>

3.DERECHO A VIVIR EN ENTORNOS SEGUROS Y LIMPIOS			
	3.3.2 Creación y mejora de los espacios públicos para la infancia y adolescencia	-Alcaldía, Urbanismo, Seguridad Ciudadana, Movilidad y Medio Ambiente	-N.º de espacios mejorados/ intervenidos
	3.3.3 Promover mecanismos de participación de los NNYA en el diseño de los espacios juveniles	-Alcaldía, Urbanismo, Seguridad Ciudadana, Movilidad y Medio Ambiente	-N.º de aportaciones realizadas -N.º de aportaciones tenidas en cuenta
	3.3.4 Promover el uso del transporte público reforzando las líneas de transporte interurbano	Alcaldía, Urbanismo, Seguridad Ciudadana, Movilidad, Medio Ambiente y Medio Rural.	-N.º de líneas reforzadas/mejoradas

ODS A LOS QUE CONTRIBUYEN ESTOS OBJETIVOS



4.DERECHO A SER NIÑA/O			
OBJETIVO	MEDIDA	AGENTES	INDICADORES
4.1 AMPLIAR LA OFERTA CULTURAL Y DE OCIO GRATUÍTA PARA EL COLECTIVO DE 12 A 18 AÑOS	4.1.1 Incrementar la oferta de ocio para el colectivo adolescente ofreciendo gratuidad en la oferta privada para menores en situación de vulnerabilidad.	Educación, Asociaciones, Bienestar Social, Mujer e Igualdad, Cultura, Deportes y Juventud	-N.º centros implicados -N.º de actividades programadas -N.º de menores participantes
	4.1.2 Fomentar la participación de los NNYA en el diseño de la programación y su evaluación mediante encuestas, formularios...	Educación, Asociaciones, Bienestar Social, Mujer e Igualdad, Cultura, Deportes y Juventud	- Evaluaciones realizadas -Propuestas de mejora ejecutadas
	4.1.3 Fomentar actividades de ocio saludable, deporte en periodo no lectivo como medida de ocio y conciliación	Educación, Asociaciones, Bienestar Social, Mujer e Igualdad, Cultura, Deportes y Juventud	-N.º de medidas puestas en marcha -N.º de participantes

4.DERECHO A SER NIÑA/O			
OBJETIVO	MEDIDA	AGENTES	INDICADORES
4.2 MEJORAR LAS INSTALACIONES Y RECURSOS DEDICADOS A LA CULTURA, EL OCIO Y EL DEPORTE DE LOS NNYA	4.2.1 Aumentar los espacios públicos de deporte al aire libre	Alcaldía, Urbanismo y Deportes	-Número de mejoras realizadas
	4.2.2 Revisión y adaptación de los espacios de juego infantil	Alcaldía, Urbanismo y Deportes	-N.º de mejoras realizadas

ODS A LOS QUE CONTRIBUYEN ESTOS OBJETIVOS



6. Evaluación y seguimiento

El Ayuntamiento de Viveiro es la entidad encargada de la ejecución y seguimiento de este I Plan de Infancia y Adolescencia desarrollando las acciones recogidas en el mismo y su evaluación.

Poner en marcha un proyecto de estas características significa involucrar a todos los agentes relacionados con la infancia y adolescencia.

La **Mesa de Coordinación interna de las políticas municipales de infancia y adolescencia de Viveiro**, formada por personal técnico y responsables políticos de áreas relacionadas con la materia, deberá promover la ejecución y el seguimiento de las acciones programadas, garantizando su adecuada aplicación, o de lo contrario, tomar las medidas necesarias para su correcta ejecución. Se reunirá periódicamente con los siguientes objetivos:

- Servir de espacio de diálogo y puesta en común de experiencias, necesidades, dificultades y propuestas de actuación con las que se generen sinergias que permitan optimizar la gestión y los resultados de las políticas de infancia.

- Analizar las medidas y acciones propuestas en los distintos ámbitos de desarrollo del Plan.

- Evaluar la consecución de los objetivos del Plan y adaptación de los mismos en función de las necesidades.

- Impulsar la colaboración con otras Administraciones públicas en materia de infancia y adolescencia y con instituciones y entidades que desarrollen actuaciones en este ámbito.

- Impulsar la participación infantil, de manera transversal, en cada una de las áreas municipales.

El **Órgano de Participación Infantil y Juvenil**, deberá recibir el informe anual de evaluación y ejecución del I Plan, para realizar sus funciones de seguimiento y propuestas de mejora. Además, será el principal cauce de comunicación entre niñas, niños y adolescentes del municipio y las autoridades locales, trasladando sus valoraciones, propuestas y alternativas a la Corporación Municipal y viceversa.

Tal y como establece la Convocatoria de Ciudades Amigas de la Infancia de UNICEF, al año de ejecución del mismo se realizará el informe que permitirá cambiar el estatus de Ciudad Candidata a Ciudad Reconocida como Amiga de la Infancia.

Después del mismo se realizará el informe intermedio y una evaluación final con los resultados obtenidos una vez finalizada la vigencia de este Plan.

El seguimiento de cada una de las actuaciones contenidas en las diferentes áreas del Plan se realiza con los indicadores de evaluación establecidos, los cuales constituirán la principal herramienta de seguimiento y evaluación de las actuaciones propuestas en cada una de las áreas.



7. Recursos

La ejecución del Plan de Infancia ya Adolescencia del Ayuntamiento de Viveiro se asienta en los siguientes recursos:

RECURSOS HUMANOS Municipales:

-Responsables políticos y técnicos de cada una de las áreas del Ayuntamiento colaborarán, dentro de sus responsabilidades, en la ejecución y desarrollo del Plan.

-Órgano de coordinación interna con personal técnico de las áreas de juventud y servicios sociales y personal político del área de Educación, Servicios Sociales, Cultura, Igualdad y Mujer.

RECURSOS HUMANOS Externos:

- Grupo de Participación Xuvenil de Viveiro
- Personal del movimiento asociativo
- Personal Docente de los centros educativos y otras administraciones.
- Personal Técnico de UNICEF- Comité Galicia

RECURSOS MATERIALES

Se contará, principalmente, con los equipamientos de los diferentes Servicios Municipales, así como con la colaboración de otras administraciones, entidades y asociaciones.

RECURSOS FINANCIEROS

Dada la transversalidad y globalidad de las acciones incluidas en este Plan, que conlleva la implicación de todas las Áreas Municipales, cada año se pretende incluir o relacionar en el presupuesto de cada Área o concejalía el gasto que se destine para el desarrollo de este Plan. A continuación, se detalla el desglose presupuestario para las principales áreas relacionadas directamente con NNYA:

PRESUPUESTO DESTINADO A LAS ÁREAS ESPECÍFICAMENTE RELACIONADAS CON NNYA EN 2022					
BIENESTAR SOCIAL	IGUALDAD Y MUJER	EDUCACIÓN	OCIO Y CULTURA	DEPORTES	DINAMIZACIÓN G.P.X
1315231,88 €	15008 €	205000 €	29522 €	247123€	2484,8 €

